

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). BETTY DE LAS
MERCEDES BRAVO ROJAS, R.U.T [REDACTED], Grado
7°, Planta - DIRECTIVO, hacer uso de 10 días de su feriado
legal año 2016, a contar del martes 28 de junio de 2016 al
lunes 11 de julio de 2016, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha
hecho efectivo 2 días de su feriado legal año 2016 y
descontando los autorizados en el presente decreto le
quedarían pendientes 8 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. N° _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS. ☒

CURSADO C/OBS. ☐

RECHAZADO ☐



firma y timbre recepción




Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-24/06/2016-15:32:52



53B3034CD1CD242685A3CD1D99DE987D